DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3716
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 89440 – EMERGENCIA 2518

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA				REPORTÓ
COE:	21	MOVIL:	8, 21	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	10 de junio de 2008 11 de junio de 2008	HORA:	10:30 p.m. 10:00 a.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 92 No. 146C-49	ÁREA DIRECTA:		3.0 Ha					
BARRIO:	Suba Urbano - Las Flores	POBLACIÓN ATENDIDA:		802					
UPZ:	27 Suba	FAMILIAS	750	ADULTOS	797	NIÑOS	5		
LOCALIDAD:	11 Suba	PREDIOS EVALUADOS		4					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En horas de la noche del 10 de junio de 2008 se presentó una explosión en el parqueadero de la Estación de Policía de la Localidad de Suba, localizada en la Carrera 92 No. 146C-49, en el Barrio Las Flores. Personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias llevó a cabo visitas técnicas, los días 10 y 11 de junio de 2008, al sector afectado por la explosión para verificar las condiciones de estabilidad y habitabilidad, y las afectaciones generadas en las edificaciones alcanzadas por la onda explosiva, entre las cuales la más notable y extendida fue el daño generalizado en vidrios de ventanas de edificios residenciales vecinos y en vehículos.

A continuación se describen las edificaciones ubicadas en los Barrios Las Flores y Suba Urbano que fueron objeto de inspección visual por petición del Puesto de Mando Unificado (PMU) instalado para la atención del evento (Figura 1):

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

➢ ***Casa de la Justicia de Suba – Carrera 93 No. 146C-50 (Barrio Las Flores)***

La Casa de la Justicia de Suba funciona en un edificio de cuatro niveles con estructura aporticada en concreto reforzado con edad de construcción cercana a los 12 años (Fotografía 1); presenta muros perimetrales en mampostería, losas de entrepiso aligeradas en concreto reforzado y cubierta en teja tipo canaleta de asbesto-cemento, las cuales se apoyan directamente sobre las vigas de amarre ubicadas en sentido oriente-occidente salvando dos luces una de aproximadamente 5 m en el costado sur y la otra de cerca de 10 m en el costado norte (no existe estructura de cubierta como tal). El parqueadero de la Estación de Policía de la Carrera 92 No. 146C-49 se ubica sobre el costado norte del predio de la Casa de la Justicia, aproximadamente a 15 m del punto donde se generó la explosión frente a los muros del costado norte de la Casa de la Justicia.

Con base en la inspección visual se observaron en la edificación de la Casa de la Justicia grietas en todas las coronas de los muros en los puntos de contacto de estos con las vigas de entrepiso y amarre, situación que fue repetitiva en los cuatro niveles de la edificación. Adicionalmente, en algunos de los niveles se presentó desprendimiento de algunos fragmentos de mampostería, situación que fue más crítica en el cuarto nivel donde quedó un hueco de unos 600 cm^2 en la parte superior del muro del costado norte, generados probablemente por la onda explosiva (Fotografía 3).

La afectación más severa en esta edificación se presentó en la cubierta (Fotografía 2), donde varias de las tejas ubicadas en el sector norte se rompieron y a causa de la luz que salvaban y de la carencia de estructura de soporte colapsaron parcialmente generando adicionalmente daños y caída de elementos de cielorraso e iluminación. Durante la visita realizada en horas de la mañana del 11 de junio, se constató que se realizaba el retiro controlado de los elementos de cubierta afectados y en riesgo de caída.

Los daños severos en la cubierta permitieron la acumulación de aguas lluvias sobre la losa de entrepiso del cuarto nivel, las cuales se filtraron pasando al tercer nivel a través de fisuras en la losa generadas posiblemente por causa de la explosión o por causa de retracción por fraguado generada durante la construcción del edificio, situaciones que no fueron posibles de constatar con base en la inspección visual (Fotografía 4). Dado que dicha losa de contrapiso no fue dotada con la impermeabilización requerida para soportar la acumulación de aguas lluvias, ante los cambios de temperatura ambiente posteriores (lluvia-sol) algunos sectores de baldosas de la cara superior de la losa presentaron desprendimiento y levantamiento.

A pesar de estas afectaciones, durante las inspecciones visuales no se identificaron grietas y/o daños en la estructura del edificio (vigas y columnas o pórticos) que evidenciaran compromiso en la habitabilidad o estabilidad de la edificación en general o de alguno de sus elementos estructurales en particular; sin embargo se destaca que los daños evidenciados se presentaron en elementos no estructurales como muros exteriores del costado norte donde se presentó la explosión y algunos antepechos del costado oriental probablemente por la propagación de la onda explosiva.

➢ ***Estación de Policía de Suba – Carrera 92 No. 146C-49 (Barrio Las Flores)***

La Estación de Policía de Suba está conformada por dos bloques principales ambos de 2 niveles, uno ubicado al costado norte del predio y otro al costado sur; la explosión se registro a aproximadamente 20 m del costado occidental del bloque

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

sur, el cual es un edificio con estructura posiblemente en pórticos de concreto reforzado situación que no fue posible confirmar durante la inspección visual debido a la existencia de muros exteriores en mampostería de espesor entre 25 y 30 cm, con losa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas onduladas de asbesto-cemento (Fotografía 5).

Posiblemente por causa de la onda explosiva, el muro del costado occidental de este bloque presentó dilatación evidenciada por grietas en la corona, en el contacto con la losa de entrepiso, con desprendimiento de algunos fragmentos de muro hacia el interior del edificio. Adicionalmente se observaron por el exterior algunas fisuras verticales en sectores aledaños a las esquinas norte y sur de este muro. A pesar de estas afectaciones la estabilidad del muro y la del edificio en general no se encuentran comprometidas en el corto plazo.

En vista de las afectaciones generadas en el cuarto nivel por causa del colapso parcial de la cubierta, se recomendó, mediante el Acta No. 003509 del 10 de junio de 2008 la restricción parcial de uso del cuarto nivel del edificio, hasta tanto se realice el retiro controlado de tejas, cielorraso y elementos de iluminación afectados y en riesgo de caída.

- ***Estación de Bomberos de Suba - Carrera 92 No. 146C-23 (Barrio Las Flores)***

La Estación de Bomberos de Suba se ubica al oriente y a unos 25 m de la Casa de la Justicia localizada en la Carrera 93 No. 146C-50. Consiste de una estructura aporticada en concreto de un nivel, que presenta variaciones en altura: en el costado occidental donde se ubican los dormitorios y la cocina, la altura de la estructura es cercana a los 2.50 m, mientras que en el sector oriental donde se ubican el gimnasio y los parqueaderos la altura llega hasta las 4.50 m aproximadamente. La cubierta se encuentra conformada por tejas de asbesto cemento (Fotografía 6).

Por causa de la onda explosiva, se presentó colapso parcial de la cubierta en la zona de los baños de los dormitorios, generado por el rompimiento de algunas tejas que quedaron suspendidas y en riesgo de caída, generando afectación a la funcionalidad de dichos baños. Adicionalmente se presentaron daños por rotura de tejas en la zona de la cocina y del dormitorio, que se evidenciaron por la presencia de goteras en estas zonas.

No se evidenciaron daños en estructura o muros, ni ninguna afectación que comprometiera la estabilidad de la edificación. En vista de las afectaciones en el sector de los baños de los dormitorios se recomendó la restricción de uso de dicha zona de la edificación.

- ***Centro de Administración Educativa Loca (CADEL) Suba – Carrera 91 No. 146C-29 (Barrio Suba Urbano)***

El Centro de Administración Educativa Local de Suba se localiza en el costado occidental del parque principal de Suba a unos 200 m del punto donde se registró la explosión. Consiste en una edificación con más de 80 años de edad de construcción, de dos niveles, de los cuales uno se encuentra a nivel de la Carrera 91 y otro se encuentra por debajo de este, a modo de sótano o de bajos. En el nivel inferior se identificaron algunas columnas si bien no se pudo precisar si son de concreto o de mampostería; en el segundo nivel solo se identificaron muros posiblemente de adobe o tapia pisada, los cuales presentan espesores de entre 40 y 50 cm, sin presencia de columnas o vigas de amarre (Fotografía 7). El entrepiso posiblemente fue construido en concreto, mientras que en ambos niveles se presenta cielorraso en mortero; la cubierta es en teja de barro, probablemente soportada por un entramado de elementos de madera.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En el muro del costado norte y en el nivel superior de la edificación en comento, donde funciona la oficina de Gerencia del Cadel, se identificó un sector de pañete de cerca de 4 m² abombado y separado del muro, atravesado además por una fisura de entre 2 y 3 mm de abertura y que presenta riesgo de falla y de caída (Fotografía 8). Esta afectación posiblemente se ha generado por problemas de humedad inducidos por las actividades de demolición y construcción de un Centro Educativo Distrital que se realizan en el predio vecino ubicado al norte, así como por falta de mantenimiento y la susceptibilidad del material del que se componen los muros de la construcción ante los efectos del agua; si bien las personas que laboran en dicha edificación declararon que la fisura había aumentado de abertura por causa de la explosión registrada en la Estación de Policía de la Carrera 92 No. 146C-49 el 10 de junio de 2008, esta es una situación que no se pudo confirmar durante la visita técnica.

Adicionalmente, en el sector norte del nivel inferior de la construcción se observaron fisuras y algunos desprendimientos menores de fragmentos de cielorraso, probablemente inducidos por falta de mantenimiento de la edificación en conjunto con los problemas de humedad ya descritos en el sector norte.

En vista del riesgo de caída del sector de pañete desprendido del muro del costado norte de la edificación se recomendó, mediante Acta No. 003972 del 11 de junio de 2008, la restricción parcial de uso del sector norte de la oficina de Gerencia, hasta tanto se realice el retiro controlado del elemento que genera riesgo.

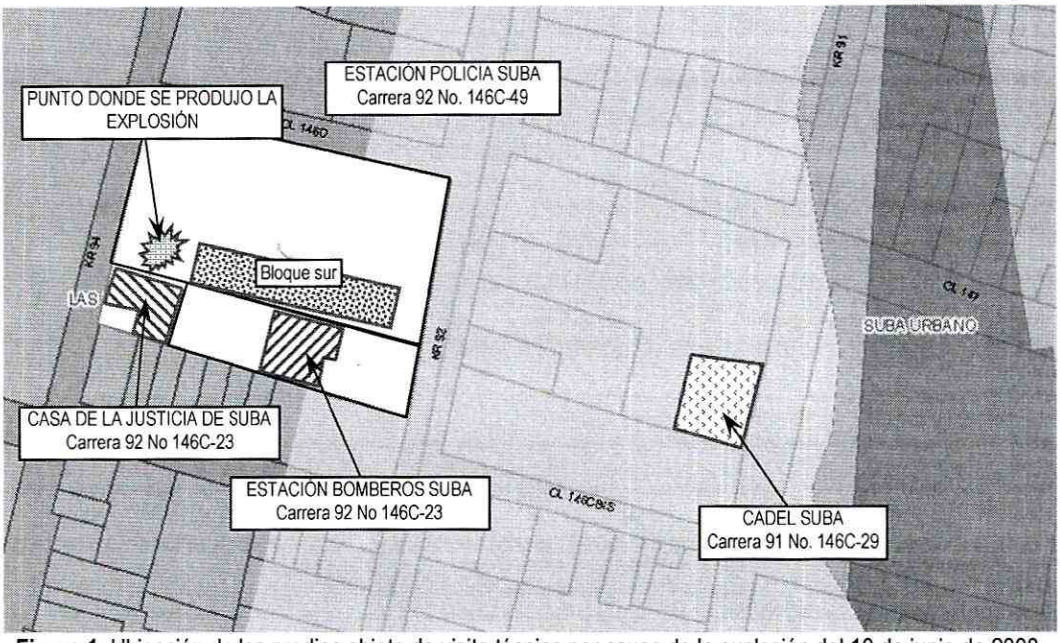

Figura 1. Ubicación de los predios objeto de visita técnica por causa de la explosión del 10 de junio de 2008.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

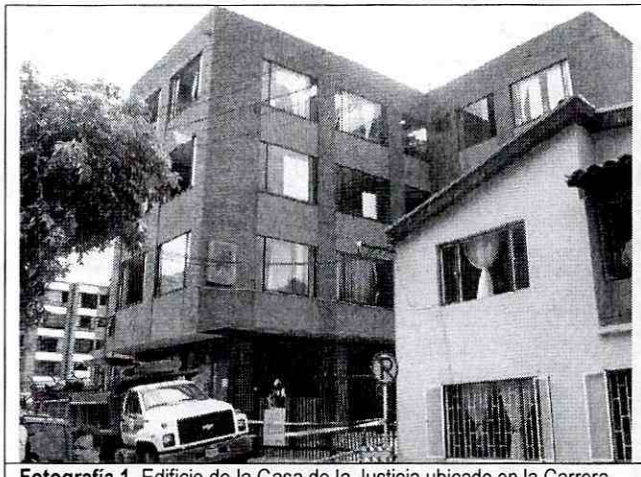

Fotografía 1. Edificio de la Casa de la Justicia ubicado en la Carrera 92 No. 146C-50 (tomada el 11-06-2008).



Fotografía 2. Afectación en la cubierta del edificio de la Casa de la Justicia (tomada el 10-06-2008).

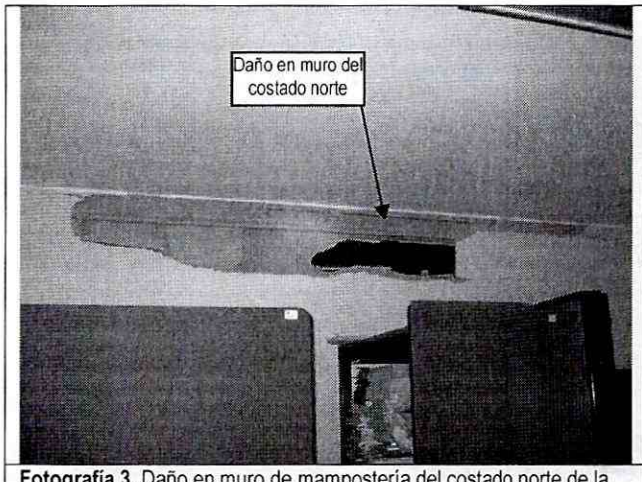

Fotografía 3. Daño en muro de mampostería del costado norte de la Casa de la Justicia, tercer nivel (tomada el 10-06-2008).

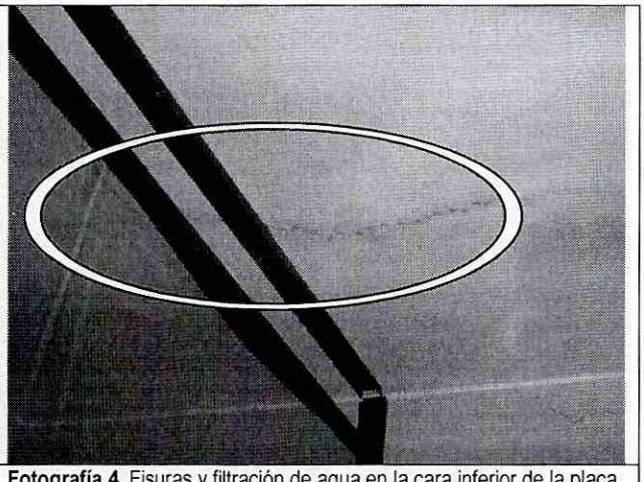

Fotografía 4. Fisuras y filtración de agua en la cara inferior de la placa del cuarto nivel del edificio de la Casa de la Justicia (10-06-2008).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

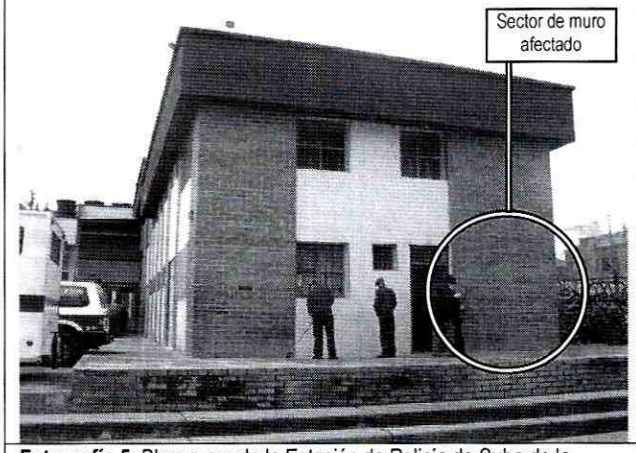

Fotografía 5. Bloque sur de la Estación de Policía de Suba de la Carrera 92 No. 146-49 (tomada el 11-06-2008).

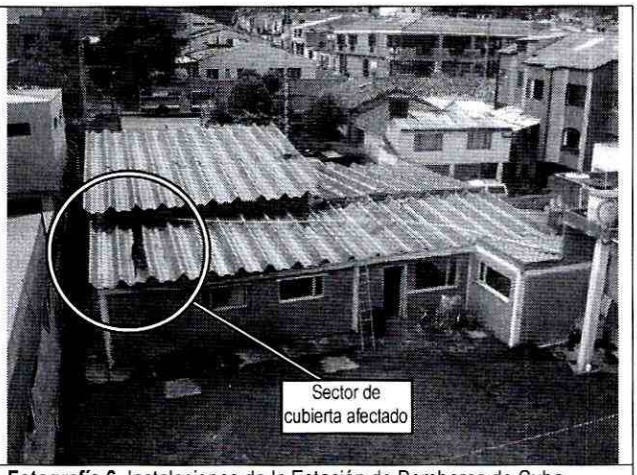

Fotografía 6. Instalaciones de la Estación de Bomberos de Suba localizada en la Carrera 92 No. 146-23.



Fotografía 7. Instalaciones del Centro de Administración Educativa Local, Carrera 91 No. 146C-29 (tomada el 11-06-2008)

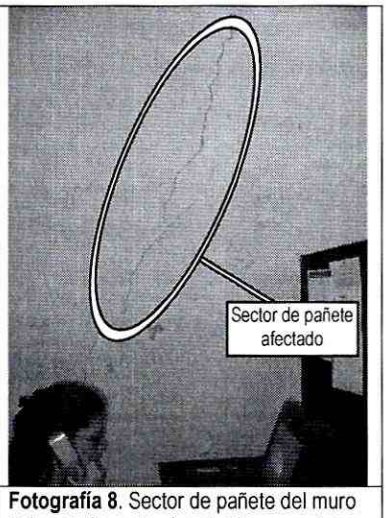

Fotografía 8. Sector de pañete del muro del costado norte abombado y con riesgo de caída (11-06-2008)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Antonio Castañeda CASA DE LA JUSTICIA	Carrera 93 No. 146C-50	6824018 – 3002185586	250	250	-	Colapso parcial de cubierta, grietas de dilatación de muros del costado norte, fisuras y filtración de aguas en la losa de entrepiso del cuarto nivel
2	Teniente Tito Forero ESTACIÓN DE BOMBEROS	Carrera 92 No. 146C-23	-	17	17	-	Colapso parcial de la cubierta del sector de baños de los dormitorios, rotura de tejas en dormitorios y cocina
3	Elber Velasco Garavita ESTACIÓN POLICÍA SUBA	Carrera 92 No. 146C-49	-	500	500	-	Grieta de dilatación en el muro del costado occidente del bloque sur.
4	Henry Zanabia Angarita CADEL SUBA	Carrera 91 No. 146C-29	6926840	35	30	5	Abombamiento y separación de pañete del muro del costado norte en el piso emplazado a nivel de la Carrera 91. Caída de elementos de cielorraso en el nivel inferior

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X		**NO**		**CUAL?**	- Casa de la Justicia: Colapso parcial de cubierta, grietas de dilatación de muros del costado norte, fisuras y filtración de aguas en la losa de entrepiso del cuarto nivel - Estación de Bomberos: Colapso parcial cubierta sector baños dormitorios, rotura de tejas en dormitorios y cocina - Estación de Policía: Grieta de dilatación en muro del costado occidente del bloque sur. - Cadel: Abombamiento y separación de pañete del muro del costado norte en el nivel emplazado a nivel de la Carrera 91 - Cierre temporal de vías por causa de la caída de vidrios y para la atención de la emergencia.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso de los sectores restantes de tejas, cielorraso y elementos de iluminación de la Casa de la Justicia ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50.

- Aumento de las filtraciones de agua a través de la losa de entrepiso del cuarto nivel de la Casa de la Justicia ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50 y aumento de los daños en baldosas de la cara superior de dicha losa de entrepiso.

- Caída de elementos de cubierta sobre el sector de los baños de los dormitorios de la Estación de Bomberos de Suba localizada en la Carrera 92 No. 146C-23.

- Caída del sector de pañete del muro del costado norte del nivel superior donde funciona la oficina de Gerencia del Cadel de Suba, ubicado en la Carrera 91 No. 146C-29.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de cuatro edificaciones ubicadas en el sector afectado por la explosión registrada el 10 de junio de 2008. Dichas edificaciones son la Estación de Policía de Suba ubicada en la Carrera 92 No. 146C-49, la Casa de la Justicia de Suba ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50 y la Estación de Bomberos de Suba ubicada en la Carrera 92 No. 146C-23 en el Barrio Las Flores y el Centro de Administración Educativa Local (Cadel) de Suba, ubicado en la Carrera 91 No. 146C-29 en el Barrio Suba Urbano.

- Solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 003509 del cuarto nivel de la Casa de la Justicia ubicada en el Carrera 93 No. 146C-50 del Barrio Las Flores, hasta tanto se lleve a cabo el retiro controlado de las tejas, elementos de cielorraso y de iluminación suspendidos y en riesgo de caída.

- Solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 003972 del sector norte de la oficina de Gerencia del Centro de Administración Educativa Local de Suba, ubicado en la Carrera 91 No. 146C-29, hasta tanto se haga el retiro controlado del sector de pañete abombado y en riesgo de caída.

- Recomendación de restricción parcial de uso del baño de los dormitorios de la Estación de Bomberos de Suba, localizada en la Carrera 92 No. 146C-23 del Barrio Las Flores.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad de las edificaciones evaluadas: Estación de Policía de Suba ubicada en la Carrera 92 No. 146C-49, Casa de la Justicia de Suba ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50 y Estación de Bomberos de Suba ubicada en la Carrera 92 No. 146C-23 en el Barrio Las Flores y Centro de Administración Educativa Local (Cadel) de Suba, ubicado en la Carrera 91 No. 146C-29 en el Barrio Suba Urbano, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio ni por la afectaciones probablemente generadas por la explosión registrada el 10 de junio de 2008 dado que la evidencia de las afectaciones presentadas se concentran en elementos no estructurales correspondientes a muros exteriores, antepechos y cubierta.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La habitabilidad y funcionalidad del cuarto nivel de la Casa de la Justicia, localizada en la Carrera 93 No. 146C-50 del Barrio Las Flores de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en el momento por causa de los daños en cubierta probablemente inducidos por la explosión del 10 de junio de 2008, que generaron la rotura y el colapso parcial de tejas, cielorraso y elementos de iluminación.

- Al responsable y/o responsables de la Casa de la Justicia, ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50, mantener la restricción de uso del cuarto nivel hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos de cubierta, cielorraso y elementos de iluminación suspendidos y en peligro de caída, así como del muro de antepecho del sector nororiental del cuarto piso, con la asesoría de personal idóneo.

- La habitabilidad y funcionalidad del sector de los baños de los dormitorios de la Estación de Bomberos de Suba, localizada en la Carrera 92 No. 146-23 en el Barrio Las Flores, se encuentran comprometidas en la actualidad por causa de los daños en cubierta inducidos por la explosión del 10 de junio de 2008, que generaron la rotura y el colapso parcial de tejas.

- Al responsable y/o responsables de la Estación de Bomberos de Suba, ubicada en la Carrera 92 No. 146C-23, restringir el uso de los baños del dormitorio hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos de cubierta suspendidos y en peligro de caída, con la asesoría de personal idóneo.

- La habitabilidad y funcionalidad del bloque Sur de la Estación de Policía de Suba, localizada en la Carrera 92 No. 146C-49 en el Barrio Las Flores, no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio ni por causa de las afectaciones generadas por la onda explosiva del evento del 10 de junio de 2008.

- La habitabilidad y funcionalidad del costado norte de la oficina de Gerencia del Centro de Administración Educativa Local (Cadel) de la Localidad de Suba, localizado en la Carrera 91 No. 146C-29 en el Barrio Suba Urbano, se encuentran comprometidos en el corto plazo por causa del riesgo de caída de un sector de pañete del muro de cerramiento.

- Al responsable y/o responsables del Centro de Administración Educativa Local (Cadel) de la Localidad de Suba, localizado en la Carrera 91 No. 146C-29, mantener la restricción parcial de uso del sector norte de la oficina de Gerencia hasta tanto se realice el retiro controlado del sector de pañete del muro en peligro de caída, con la asesoría de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables de la Estación de Policía de Suba ubicada en la Carrera 92 No. 146C-49, la Casa de la Justicia de Suba ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50, la Estación de Bomberos de Suba ubicada en la Carrera 92 No. 146C-23 y el Cadel de Suba, ubicado en la Carrera 91 No. 146C-29, consultar la reglamentación urbanística definida para los Barrios Las Flores y Suba Urbano, por la Secretaria Distrital de Planeación SDP (Antiguo Departamento Administrativo Distrital de Planeación DAPD), para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios en comento.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Al responsable y/o responsables de la Casa de la Justicia, ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50, adelantar las acciones correspondientes con el fin de realizar el retiro controlado de los elementos de cubierta, cielorraso y elementos de iluminación suspendidos y en peligro de caída, y la colocación de una nueva cubierta. De igual manera, llevar a cabo la reparación de los muros del costado norte y del antepecho del sector nororiental del cuarto nivel, y las reparaciones pertinentes en la losa de entrepiso del cuarto nivel, operaciones en las cuales se deben cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.

- Al responsable y/o responsables de la Casa de la Justicia, ubicada en la Carrera 93 No. 146C-50, contratar la realización de un Estudio de Vulnerabilidad que permita detectar la magnitud real de las posibles afectaciones internas que se pudieron presentar en la estructura generadas por la explosión registrada el 10 junio de 2008, dado que con la inspección visual no es posible identificar daños internos; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones requeridas para llevar la estructura a los niveles de seguridad exigidos por la normativa, Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente).

- Al responsable y/o responsables de la Estación de Bomberos de Suba, ubicada en la Carrera 92 No. 146C-23, adelantar las acciones correspondientes con el fin de realizar el retiro controlado de los elementos de cubierta, suspendidos y en peligro de caída, y la reparación y/o reemplazo de las tejas rotas y afectadas, operaciones en las cuales se deben cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.

- Al responsable y/o responsables de la Estación de Policía de Suba, ubicada en la Carrera 92 No. 146C-49, adelantar las acciones correspondientes con el fin de realizar el resane y/o reparación del muro de costado occidental del bloque Sur, cumpliendo los niveles de seguridad exigidos por la normativa, Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), para lo cual deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.

- Al responsable y/o responsables de la Estación de Policía de Suba, ubicada en la Carrera 92 No. 146C-49, contratar la realización de un Estudio de Vulnerabilidad que permita detectar la magnitud real de las posibles afectaciones internas que se pudieron presentar en la estructura, generadas por la explosión registrada el 10 junio de 2008, dado que con la inspección visual no es posible identificar daños internos; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones requeridas para llevar la estructura a los niveles de seguridad exigidos por la normativa, Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente).

- Al responsable y/o responsables de Centro de Administración Educativa Local (Cadel) de la Localidad de Suba, localizado en la Carrera 91 No. 146C-29, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables de los predios evaluados, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las construcciones, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las mismas.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN ESTRUCTURAS	
MATRÍCULA	CLD 17202-087317	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
	Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo.Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co